



El presente documento que consta de 2 hojas se ha publicado en los tabloneros de anuncios oficiales de la UMH del Registro General el día 09/04/2020 con el número 2223 Fdo.: EL ENCARGADO DEL REGISTRO

Convocatoria de ayudas de movilidad para actividades de internacionalización de la UMH – PROGRAMA DESTINO PAS – FORMACIÓN 2020 - Listado provisional de solicitudes admitidas

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes a la Convocatoria de ayudas a la movilidad para actividades de internacionalización de la UMH dentro del Programa DESTINO PAS - FORMACIÓN 2020 y revisada la documentación aportada por los solicitantes,

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de la UMH hace público el listado de solicitudes admitidas, tal y como consta en el Anexo I.

Se concede a los interesados un plazo de 10 días hábiles, a los efectos de subsanar los errores indicados o formular las reclamaciones a que hubiere lugar, conforme a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Transcurrido dicho plazo, si así no se hiciera, se les tendrá por desistidos de su petición. A tenor de lo dispuesto en el punto 1 de la [disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19](#), se suspenden términos y se interrumpen los plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público. **El cómputo de los plazos empezará a contar en el momento en que pierda vigencia el presente real decreto o, en su caso, las prórrogas del mismo.**

Tanto la subsanación como la reclamación deberán realizarse mediante escrito dirigido al Vicerrector de Relaciones Internacionales, y presentarse a través del Registro General de la UMH, en cualquiera de los Registros Auxiliares de los Centros de Gestión de Campus o por cualquier otro procedimiento establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado electrónicamente

Fdo.: Vicente Micol Molina

Vicerrector



VICERRECTORADO DE RELACIONES INTERNACIONALES

Avda. de la Universidad, s/n – 03202 ELCHE

Tel.: 96 665 85 22 – Fax: 96 665 87 05

c.electrónico: vdo.relinter@umh.es

website: <http://internacional.umh.es>





Convocatoria de ayudas de movilidad para actividades de internacionalización de la UMH – Programa Destino PAS – Formación 2020

ANEXO I

SOLICITUDES ADMITIDAS A TRÁMITE:

APELLIDOS	NOMBRE	PAIS	FECHA INICIO ESTANCIA	FECHA FIN ESTANCIA
MARQUINA GONZALEZ	RAQUEL	Canadá	09/11/2020	13/11/2020
MUELAS DOMINGO	RAQUEL	Uruguay	11/09/2020	20/09/2020
VIVES BERNABEU	MARIA DOLORES	Canadá	09/11/2020	13/11/2020

No hay solicitudes pendientes de subsanación.

VICERRECTORADO DE RELACIONES INTERNACIONALES

Avda. de la Universidad, s/n – 03202 ELCHE
Telf.: 96 665 85 22 – Fax: 96 665 87 05
c.electrónico: vdo.reinter@umh.es
website: <http://internacional.umh.es>

